

SELECCIONAMOS PERSONAL COMO

ENCARGADO/A EN TIENDA DE ROPA

INSERTA TOLEDO, S.L.U., empresa de inserción calificada (EI-001-45) y promovida por Cáritas Diocesana de Toledo, tiene como misión principal la inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social con un proyecto de cuidado medioambiental y consumo responsable, inspirada en la misión, visión y valores de Cáritas, como entidad de acción caritativa y social de la Iglesia católica.

Para nuestro proyecto necesitamos incorporar para nuestra actividad:

Una persona para trabajar en Talavera de la Reina como encargado/a de nuestra tienda de ropa Moda re-, de próxima apertura.

Con capacidad para coordinar y supervisar el funcionamiento de la tienda, cumplir objetivos de venta y garantizar la satisfacción de los clientes.

¿Qué requisitos buscamos?

- Experiencia demostrable en el sector textil y comercio con atención directa al público.
- Ganas de trabajar y formarse junto a un equipo ya consolidado.
- Implicación personal en el proyecto, con dotes de liderazgo y comunicación.

¿Qué valoramos además?

- Carnet de conducir, tipo B.
- Estudios FP Grado Superior en Marketing y Comercio o grado similar.
- Empatía para trabajar en equipo con personas en exclusión social de nuestro proyecto.
- Manejo de redes sociales.

¿Qué ofrecemos?

- Contrato laboral a jornada completa.
- La responsabilidad de la tienda de ropa Moda re- en el centro de Talavera de la Reina.
- Incorporación prevista para inicio de octubre de 2023.
- Condiciones laborales del Convenio Colectivo de Acción e Intervención Social.

Muy importante

Los/as candidatos/as al puesto de trabajo deben enviar su *curriculum vitae* **antes del 15 de septiembre de 2023** exclusivamente por correo electrónico a la dirección hola@insertatoledo.com

Solo se valorará el CV de las personas que cumplan todas las condiciones del punto relacionado con los requisitos.

Los/as candidatos/as preseleccionados/as serán convocados/as a una entrevista personal en los días posteriores a la recepción de CVs.

Se garantiza la confidencialidad de los/as candidatos/as conforme a la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

10 de agosto de 2023